

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías y también a los comparecientes.

Sin más damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Tiene la palabra el señor secretario.

Único. Comparecencia conjunta de D.^a Vanesa Muñoz, representante del Centro Hospitalario Padre Menni; D. Mariano Chóliz Montañés, catedrático de Psicología de la Universidad de Valencia; y un representante del Consejo de la Juventud de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Regulación del Juego de Cantabria. [10L/1000-0016]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Comparecencia conjunta de D.^a Vanesa Muñoz Jove, representante del centro hospitalario padre Menni y de D. Mariano Chóliz Montañés, catedrático de Psicología de la Universidad de Valencia, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Regulación del juego de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): El debate sigue los acuerdos que se han tomado en esta, en esta Comisión y la misma dinámica que se ha seguido con los anteriores comparecientes. Tendrá cada uno de ustedes 10 minutos para hacer su intervención. Luego intervendrán los grupos parlamentarios, también por un tiempo de 10 minutos, y ustedes tendrán un turno de réplica de 10 minutos también, pudiendo cerrar después los grupos parlamentarios en su intervención.

Pido que se ajusten a los tiempos más o menos, ¡eh!, seremos algo flexibles si hiciera falta, puesto que aquí estamos para fundamentalmente para recibir sus opiniones, sus explicaciones sobre este proyecto de ley.

Sin más, tiene la palabra D.^a Vanesa Muñoz, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MUÑOZ JOVE: Hola, buenos días. Gracias por la invitación.

Como psiquiatra y como directora médica del Centro Hospitalario Padre Menni, para nosotros es un tema fundamental esta regulación del juego y voy a centrarme en lo, en la parte, que es lo mío, qué es que es el juego primero y qué es el juego patológico.

Para..., yo soy psiquiatra infantil y para el para el niño el juego es la base del aprendizaje. Entonces, diferenciar un poco comentábamos primero del nombre de la ley que había, bueno, hay que diferenciar lo que es el juego patológico del juego simbólico o el juego lúdico, que es una característica humana, es esencial de hecho, en niños que nosotros vemos que no son capaces de tener este juego, para nosotros es un es un foco rojo, es una, es un factor de riesgo para patologías tan graves como trastornos generalizados del desarrollo y demás.

Comento este punto porque, aunque la ley creo que abarca muchas cosas en cuanto al juego remunerado, una forma de proteger a los adolescentes, a los niños de este, juego del desarrollo de este juego patológico, que hablaré más adelante, es promover precisamente el juego sano.

Evitarlo, evitar esto..., para la forma de evitar este juego patológico es promoviendo un juego sano, un juego lúdico, un juego simbólico que, bueno en muchos países se ha visto que, en los programas de apoyo a evitar las adicciones, pues tiene que ver con esto.

Como decía, el juego es una actividad humana, favorece la conducta social y en algunas personas por suerte la minoría, esta evolución puede, puede ir hacia la normalidad con consecuencias gravísimas, como pérdida de familia, cuestiones económicas, cuestiones laborales, y la diferencia está en este, en esta normalidad hay un punto en el que este juego se vuelve una, una, una cuestión que no hay un control. La persona que empieza con este juego no puede controlar y no puede parar en pocas palabras.

En España se regula el juego en el 77, 1977 un poco antes que la asociación psiquiátrica americana en 1980, por primera vez, en su manual de diagnósticos y..., diagnósticos y estadística, en el DSM, que para nosotros es como la..., no es la Biblia, pero, bueno, seguimos mucho con eso. Y el, y la clasificación internacional de enfermedades también se relaciona mucho con este, con este manual.

En el 80 por primera vez toma el juego, la ludopatía como una, como una entidad que está catalogada como patológica, pero lo agrupa en los trastornos del control de los impulsos; es decir, hace un énfasis en la característica de que estas personas no pueden controlar el impulso de jugar.

Ha ido evolucionando, por supuesto, hemos, actualmente sabemos que el juego no solamente es un, es un bueno el juego ya no, ya no este juego lúdico, el juego patológico es un serio problema de salud mental y de salud pública, pero a la vez tenemos que convivir con el juego porque también es algo que crea economía, que da puestos de trabajo, que..., entonces estas regulaciones pues son fundamentales.

¿Qué pasa? en la última clasificación de este, de este mismo manual, de diagnósticos y tratamientos, en el 2013 por primera vez se habla del juego patológico no como un problema de control de impulso, sino que se clasifica dentro del grupo de las patologías de adicciones.

Se ha visto una relación muy, muy directa dentro de las cuestiones neuro biológicas que suceden en el cerebro de cómo se afecta a nuestro cerebro en estos pacientes, tienen casi la misma alteración, por decirlo de alguna manera, o se ha visto unas vías, lo que hacen los neurocientíficos es hacer resonancia magnéticas, funcionales, ven cómo se entienden ciertas vías en el cerebro es una maravilla y bueno, pues esas mismas vías que se encienden cuando el paciente es adicto a la marihuana, a la heroína, a la cocaína se encienden cuando hay un problema de ludopatía.

Entonces ya no solamente es un control de impulso si ya hablamos de una patología de las adicciones, del consumo, de como si fuera un consumo donde vemos que el paciente que tiene un problema de juego patológico, tiene síntomas como el famoso *craving*, tiene síntomas como el famoso, como la abstinencia, ¿no? al paciente se pone mal cuando no puede jugar y tiene síntomas, como, como de supresión, por decirlo así.

Entonces, esta nueva clasificación ha ido evolucionando, hemos sabido cada vez más cosas sobre el juego patológico, hablamos de un porcentaje más o menos en las estadísticas, en general a nivel mundial, de un seis por 100 de la población, que es altísimo. En España, en la última encuesta EDADES, creo que se llama por aquí la tengo apuntada, habla de un dos, 2,1 por 100, pero bueno, dos por 100 en general de la población.

Y las últimas modificaciones que se han hecho en la clasificación de esta enfermedad, tiene que ver con el juego no remunerado. Con el problema que estamos teniendo, bueno actualmente tenemos un problema de salud mental importante, eso lo sabemos todos y ese problema se está centrando muchísimo en los extremos de las edades, en los niños adolescentes, en los pacientes, ancianos.

Dentro de los niños y adolescentes se ha centrado mucho, que yo creo que ya no están de niños y adolescentes, porque ya también vemos muchos adultos en la adicción a los juegos de videojuegos. No, no juego remunerado, no de dinero, pero sí, yo creo que es un paso más, que se tendrá que ver más adelante, esta adicción que estamos viendo y sale en la OMS, reconoce este problema a partir del 2017 como un problema de adicción a videojuegos y el uso, el mal uso, por decirlo así de las, del Internet, de las redes sociales.

Los números, obviamente esto habrá que regularlo y esto tiene eso es muy joven, tiene que tiene que depurarse, pero los números son realmente asustan, hablan del 80 por 100 en el último año de los jóvenes, han tenido un mal uso de videojuegos o un exceso un uso excesivo de videojuegos, con un porcentaje del 20 por 100 que pudieran caer en este juego patológico.

¿Cuál es la diferencia? No vemos esos cambios cerebrales en el juego con videojuegos que sí vemos en los otros juegos. No vemos esa alteración neurológica, ese aumento de dopamina no se ve, no hay una huella como tal.

El tema de las adicciones es un tema muy interesante, porque en el momento del primer consumo el paciente tiene una salida masiva de un neurotransmisor, que se llama dopamina. Y esa salida nunca vuelve a repetirse. Entonces, el paciente sigue buscando esa sensación de placer que da ese primer contacto.

¿Qué pasa? En el momento que sale esta dopamina, que es una salida enorme, se crean muchísimos receptores en otras células, para captar esa dopamina que ha salido. Y esos receptores no se eliminan, se invaginan en el momento que el paciente deja de consumir. Por eso viene el *craving*. Y por eso en el momento que el paciente se pone se pone en contacto con escenas que le recuerdan, los receptores salen y salen con una vida de: ahí viene. ¿No?

¿Qué pasa? Eso no pasa en el videojuego. El enganche del videojuego hacia los niños tiene que ver pues con el reto, con la adrenalina de superarlo. Y eso es mucho más fácil de tratar.

Esto no quita que... No hay tratamientos; no hay tratamiento estructural, no hay un protocolo como tal. Sabemos actualmente que, en el Gregorio Marañón, actualmente la segunda adicción más común que se está tratando en adolescentes es el de videojuegos. Primero la marihuana y después este.

Entonces, bueno, yo lo dejo en la mesa porque es un tema que se va a tener que regular. Y, bueno, pues por mi parte sería todo explicar un poquito cómo lo vemos desde la parte de salud mental. Y realmente es un problema grave.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sra. Muñoz.

Tiene ahora la palabra, Sr. Mariano Chóliz Montañés. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CHÓLIZ MONTAÑÉS: Bien, pues buenos días.

Y lo primero, agradecer al Parlamento de Cantabria, la invitación a presentar una ponencia aquí. Es la cuarta vez que estoy en sede parlamentaria; la primera, en la sede regional. Y bueno, siempre es un orgullo estar en la sede de los representantes de la soberanía popular. Y por eso estoy agradecido.

Primero, una declaración. El autor de esta ponencia no tiene ningún conflicto de competencias con el sector del juego. Los resultados de las investigaciones realizadas por el autor de la comparecencia no han sido financiados, total ni parcialmente, por la industria del juego, ni por parte de asociaciones de afectados por ludopatía.

El investigado se ha guiado con el código de conducta de Auckland sobre investigación científica del juego. El cual es uno de los promotores y firmantes. Esto lo aprendí de los médicos y me parece bien.

Lo primero, yo he modificado un poco la ponencia que tenía preparada, a tenor de las comparecencias anteriores. Querría que nos centráramos... bueno, centrar mi participación en el objeto de la Ley.

El objeto de la ley es el juego, el juego de apuestas y de azar; es decir, un juego en el que según el artículo... -que ahora no me he traído las gafas- hace referencia a juegos de apuestas y de azar, que se arriesgan cantidades de dinero con la expectativa de obtener más de lo que se apuesta y con el riesgo de perderlo. Dinero o bienes materiales. Es lo que se llama *gaming*.

Incluso en el artículo cuarto, el punto d), dice: que de los juegos que no digamos forman parte de esta de esta Ley; que son los juegos, digamos, de titularidad pública... estatal -mejor dicho, perdón- u otro tipo de juegos, las máquinas tipo A, que son juegos... videojuegos realmente.

Yo agradezco enormemente la comparecencia de la compañera, porque me iba a ahorrar bastante tiempo. Lo que vamos a tratar es lo que en inglés se llama: *gambling*, para diferenciarlo de *gaming*. Y no habría que confundir los dos: el *gambling* con el *gaming*.

Aunque aparentemente sean muy parecidos y los dos comparten la palabra juego; en un caso hace referencia a juegos de apuesta con dinero, en otros juegos lúdico de habilidad como bien ha comentado mi compañera. Esto serían los juegos electrónicos y los videojuegos.

Eso no quiere decir que no haya problemas con la adicción a los videojuegos, y muchas. Yo dirijo una unidad de investigación, que se denomina: Juego y Adicciones Tecnológicas. En la cual analizamos también y hemos desarrollado programas de prevención para la adicción a móvil, a redes sociales, a video-juegos. Y también adicción al juego de apuestas de azar.

Conviene diferenciarlos, son muy importantes, pero yo creo que el objeto de esta Ley son los juegos de apuestas.

Probablemente, nos toque después también tratar los videojuegos, puesto que tienen características a lo mejor: la luz boxes recientes del tema de... componentes de azar dentro de los videojuegos, etcétera.

Bien, la organización de los juegos de azar en España, están los juegos gestionados por el Estado, que son SELAE, principalmente son loterías; los juegos privados, de gestión privada: bingo, casinos, salones, máquinas y juego on line. Y la ONCE, que bueno, que no es pública, no tienen ánimo de lucro. Bueno, es una fundación privada que tiene concesión de Loterías.

Lo que está en negrita son los que forman parte de esta ley: bingo, casinos, salones de juego, máquinas electrónicas. Cuando en las comunidades autónomas, digamos en las competencias de juego, pues el Estado se quedó SELAE. Y la regulación en la regulación del juego on line, aunque es privada, una actividad económica privada, la regulación pertenece al Ministerio de Consumo, actualmente.

La oferta de juego en Cantabria es amplia, quizá no tanto como en otras comunidades autónomas, como como en Valencia. Lo cual es importante. Es una actividad... bueno, este es de 2019, había cuatro bingos, ahora hay tres. Pero

probablemente... Bueno. Es una actividad que mueve muchísimo dinero, y la cual la Administración también recauda impuestos, ¿no? Solamente de máquinas tragaperras 12 millones de euros. Es decir, es una actividad económica muy importante.

Esto sería la evolución del gasto en juegos en España, ¿no? En negro, en el año 2019, 46.000 millones de euros.

Si tenemos en cuenta que, en el año 2020, todas las vacunas de Moderna y de Pfizer en el mundo, 3.000 millones de vacunas de Pfizer, ochocientos y pico millones de vacunas de Moderna supusieron unos ingresos de 47.000 millones de euros. Pues imaginar, 46.000, nos gastamos en juego en el 2019.

Lo interesante aquí es cómo los juegos tradicionales: loterías, bingos, casinos, tragaperras, etcétera, es la verde, cuando llega la crisis baja. Se remonta un poco, con la COVID... ¡Zas! Y esto es el juego on line. A partir de 2012, 3.000 millones de euros en 2012. Y partir de ahí creciente, sin solución de continuidad, incluso a pesar de la COVID ¿vale?

Bien, esto son magnitudes económicas, claro. Pues qué problemas va a tener una actividad económica que mueve tantísimo dinero; ojalá hubiera... y que generen empleo, etcétera.

Pues el problema principal es que el juego es la principal causa de un trastorno mental, como bien ha comentado mi compañera, que es la ludopatía, antiguamente llamada ludopatía. A principios de los años 80, digamos por el DSM III y el CIE 9 ¿no? Un trastorno del control de impulsos como bien ha comentado ¿vale? Y en 2013, en caso del DSM V y en 2018, en el caso de la CIE 11 de la OMS, se considera que la ludopatía no solamente es un trastorno mental, sino es un trastorno mental de características adictivas ¿vale?

Ir distinguiendo, como bien ha comentado mi compañera, entre trastornos por juegos de apuesta y trastornos por uso de videojuegos. Y además en ambos casos predominantemente online, predominantemente online o sin especificación.

Es decir, el trastorno por juego por Internet es importante, pero también hay trastorno por juego normal, tradicional ¿no? Es decir, es un trastorno adictivo con todos los criterios clínicos que se tienen, etcétera.

Con esas magnitudes, si el juego es la principal causa de un trastorno, un problema de salud mental se convierte en un problema de salud pública. Y actualmente la ludopatía es un problema de salud pública. Y no es porque lo digan la gente afectada o las asociaciones de varios, lo dice la comunidad científica desde hace..., de finales del siglo pasado. Artículos editoriales *The Lancet* por ejemplo; en el *British Medical Journal*, etcétera.

No todos los juegos son iguales; es decir, cuando se habla de juego hemos distinguido juego de videojuegos, pero dentro de los juegos de apuestas no es lo mismo la lotería que las tragaperras, no es lo mismo.

Las máquinas tragaperras es la máquina perfecta para generar un uso excesivo, compulsivo, están diseñadas para eso. Hay manuales, hay ediciones diseñadas, hay características estructurales que tienen las máquinas que hacen que se engancha quien empieza a jugar, no pueda dejar de jugar, ¿no? Además, hay numerosos artículos científicos que les puedo de pasar ustedes para corroborarlo, porque es así.

Entonces, el tema es eso, la cuadratura del círculo. Las empresas de juego son empresas que, como todas las empresas pretenden obtener beneficios. Los beneficios que obtienen las empresas -mejor dicho- los ingresos es lo que juegan, los jugadores, lo que pierden los jugadores, lo que no recuperan los jugadores. Las empresas pretenden obtener más beneficios en nuestra sociedad competitiva, obviamente. Por lo tanto, cuanto más rentable es una empresa de juego, más perjuicios provoca en un sector de la población que está afectada. Y que llega a ser un problema de salud, de salud mental, ¿no?

Entonces, pues no se puede cuadrar el círculo. ¡Vamos! Sí que vemos prevalecer una cosa otra, no podemos hacer empresas rentables, a mi juicio, y que sean... que no tengan un efecto sobre la salud.

Para eso qué hacemos. Pues la prevención. Prevención. Hay medidas socioeducativas. Las medidas socioeducativas son de dos tipos: programas de información y concienciación y programas de prevención. Dentro de los programas de..., socio..., digamos dentro del ámbito socioeducativo, hay programas como el programa Ludens, que hemos desarrollado nosotros, que hemos pasado también en Cantabria.

Campañas de sensibilización. Esta es una campaña, una película que van a estrenar el mes que viene, una productora de unos jóvenes cántabros. Y la van a estrenar aquí, en Santander y en Torrelavega.

La propia Consejería de Salud tiene programas de prevención. Y después las políticas de juego, que es lo que a ustedes les corresponden ¿no? digamos de alguna manera.



Las políticas de juego tendrían tres niveles, en lo que es la prevención de juego ¡eh! Uno sería la publicidad y técnicas de marketing, otro, el control de acceso a los juegos y otras propias reglas de los juegos.

Siendo muy rápido el hecho de que las políticas de juego son lo principal para prevenir la adicción, eso hay multitud de *reports*, de dosieres de informes, poco se puede hacer en la escuela, poco se puede hacer en la familia si, si no hay una regulación apropiada, basada en la prevención, cuyos objetivos sean la prevención.

Entonces yo tenía varias propuestas para el articulado de, de la Ley del Juego, pero voy a centrar me en dos, para, para evitar eso que sean sea ya demasiado ruido ¿no?

El problema de juego patológico en España secularmente ha sido las máquinas tragaperras, las máquinas tragaperras. En primer lugar, porque son las máquinas, las *electronic gaming machine* son las máquinas más adictivas, y eso hay multitud de literatura científica.

Pero es que además pocos países en el mundo las tienen, son tan disponibles como en España, solamente Australia, Italia, España y algún otro país hay máquinas en hostelería, en el resto de países no hay. Y esto fue por una cuestión política, al principio de la democracia, cuando se, cuando se legaliza el juego, en el año 77 se autorizaron bingos, casinos y máquinas; bingos y casinos se exigió el DNI, máquinas lograron una autorización para ubicarlas en otros sitios que no fueran locales de juego. Cuando el ministro Rosón se dio cuenta del problema que había, pues ya había decenas de miles de máquinas, estableció un real decreto para sacarlos y el Tribunal Supremo no se lo dio, porque eso nos hace por real decreto se hace por ley de alguna manera, no.

Entonces, la propuesta en una de las propuestas que les propongo es sacar las máquinas tragaperras de los bares, yo sé que esto es, son 12 millones de euros de recaudación en hostelería, pero es que en España hay casi doscientas mil máquinas tragaperras, hay unas máquinas que en Las Vegas en los bares, estamos discutiendo las distancias y tenemos en todos los bares salones de juego prácticamente, el juego más adictivo, el juego más peligroso para toda la gente, porque además en los salones y en los bingos pones el DNI, no entran menores, en los bares entran menores y cualquiera somos vulnerables en el caso del juego, entonces esa sería, y la propuesta sería sencilla, es simplemente decir cuáles son los sitios donde está autorizado jugar, casinos, salas de juegos, salones de apuestas, bueno lo que hay del artículo 26 y eliminar el artículo 32 y después, añadir una disposición adicional en la que se diga que cuando las máquinas, la concesión que tienen, pues por 10 años cese, pues no se renueva y ya está.

Eso es lo que han hecho, se ha hecho, por ejemplo, con las máquinas de apuestas en la nueva ley valenciana, en Valencia a diferencia de en Cantabria hay máquinas, hay máquinas de apuestas en bares, aquí no hay máquinas de apuesta afortunadamente, en Valencia, en el País Vasco, en Galicia, en Navarra y en La Rioja y en Ceuta hay máquinas de estas de apostar partidos en los bares al lado de las tragaperras, hemos visto que eso ha sido un problema para los jóvenes, en incluso para menores de edad en la Comunidad Valenciana y bueno, este artículo es prácticamente similar al que hay para sacarlas las de las apuestas.

Y el otro articulado, bueno, sería añadir en cada uno de los juegos el hecho de que los juegos en todos los sitios donde hay juegos electrónicos, que es el problema principal, casinos, bingos, salones de juego y salas, tengan un sistema de acreditación fehaciente, es decir, la máquina se active con un DNI electrónico o con una tarjeta de juego, eso hay literatura en Noruega, lo han hecho, hay experiencias de manera que los y después todas estas las máquinas estén conectadas a lo que sería una unidad central de juego, crear en Cantabria una unidad central de juego que recoja la información, lo mismo que está haciendo con el juego online, el juego online todas las operaciones con juego online quedan grabadas, si la administración quisiera podría tener todo eso, claro tener ese y después, pues con acreditados pues con el DNI, etcétera.

Esto sería la base para poder después hacer programas preventivos, porque claro, si tú ves no solo qué persona tiene problemas con el juego porque juega excesivamente, pierde mucho, sino en qué lugares, qué máquina, etcétera, aparte del tema del control antifraude, etcétera, supondría que ustedes podrían tener después un mecanismo de control para prevenir y si no lo hacen en la ley después no lo van a poder hacer, yo no soy jurista, no, pero me parece que sería bastante difícil.

Bueno, eso eran mis dos propuestas para el proyecto de ley y agradecer, pues nada, el poder estar aquí con ustedes. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias Sr. Chóliz.

Toca ahora la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, le tocaría al Grupo Parlamentario Mixto, pero de manera reiterada y notoria, y solicito que conste en el acta, vienen no asistiendo a las sesiones de esta comisión y lo solicito a los posibles efectos del artículo 105.1A del Reglamento, para que en su momento se tomen las decisiones oportunas.

Tiene, por lo tanto, la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Marañón durante un tiempo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los dos comparecientes su exposición. Me ha parecido muy interesante, quizás en el orden en el que hemos tenido las comparencias, lo ideal hubiese sido que hubiese sido la primera, porque creo que nos da una visión de conjunto de la problemática, y después hubiésemos escuchado por un lado al sector y, por otro lado, a las familias o a los colectivos afectados por esta por esta situación.

Sí que de su exposición me ha surgido una pregunta ahora en la parte final, cuando ha planteado la posibilidad del sistema de identificación de DNI en las máquinas a la hora de jugar, que creo que le he entendido que había literatura en este sentido en Noruega creo que dijo, pero no sé si este sistema ya se ha implantado en algún sitio, está funcionando y se tiene unos datos de si ha funcionado bien, de si ha sido efectivo y demás.

Y luego a mí me gustaría plantear tres cuestiones que han salido en comparencias anteriores, que me gustaría conocer su opinión desde su ámbito profesional de este hecho. En primer lugar, es la efectividad o no, o lo útil o no, que es la medida de la distancia de las casas de apuestas con lugares sensibles, como colegios, etcétera. En la primera comparencia se nos dijo que no había una base científica que avalase esta medida y en la comparencia que hemos tenido ayer sí que se avalaba esta propuesta porque decían que por lo menos iba a servir para que hubiese menos casas de apuestas por municipio. Entonces, desde su ámbito personal, me gustaría conocer su opinión a este respecto.

En segundo lugar, también quería plantear en el tema de la publicidad. Esta ley prohíbe la publicidad de eventos en los que participen menores. Me gustaría conocer su percepción acerca de si que exista publicidad de casas de apuestas o de apuestas online, etcétera, en eventos deportivos, fomenta de alguna manera que se normalice o que se entienda como algo usual, cotidiano sobre todo de cara al público sensible como pueden ser los menores, que muchas veces son espectadores de un partido de fútbol o de un partido baloncesto o de cualquier otro evento, también esta cuestión que me gustaría plantear.

Y, por último, esta es más concreta, se planteó la posibilidad en la primera comparencia de fijar en la ley sanciones o una sanción al menor que accede a un local de casas de apuestas utilizando fraude para ello, en la comparencia de ayer no eran partidarios de esta medida, pero sí que se lanzó una medida que quizás no tenía que ser una sanción económica, sino una sanción de tipo social que sirviese para que el menor entendiese que lo que hacía era no estaba bien hecho, y también para que sirviese para notificar a las familias que muchas veces no tenían constancia de que su hijo o su hija estaban accediendo a un local de apuestas.

Estas tres cuestiones, junto con si me pueden decir algún ejemplo de la acreditación de DNI y demás que esté funcionando bien para poderemos fijar en él a la hora de regularlo, eso es lo que me gustaría plantearles. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Señores comparecientes, muchísimas gracias por su exposición, han sido interesantísimas, he tomado nota.

Agradezco al Sr. Chóliz su valiente intervención, usted ha planteado cuestiones que me han parecido muy rompedoras y que en un primer momento hay que pensarlas porque ayer ya se habló, pero hoy ha quedado clarísimamente, al menos desde mi perspectiva, que aquí estamos jugando con dos cuestiones en conflicto, dos intereses en conflicto, la salud pública y los intereses económicos. Este es un problema que siempre plantea, hay que buscar equilibrios muy delicados, pero ustedes han puesto de manifiesto los altísimos riesgos de salud pública, que yo personalmente no me imaginaba que llegaban hasta esos extremos, más allá del conocimiento general que tenemos y la experiencia que podemos tener como personas que vivimos en el mundo y que luchamos todos los días con los videojuegos y con Internet, de modo que muchísimas gracias por su, por su exposición a ambos.

En cuanto a cuestiones, a mí me parecería muy interesante escuchar la opinión de la Sra. Muñoz sobre las dos propuestas que ha puesto encima de la mesa el Sr. Chóliz, creo que es una opinión experta y me gustaría realmente no es por ponerles ustedes a enfrentarse, ni lo más mínimo, eh, pero realmente es que me parece que aquí es muy importante la opinión experta y ustedes son los expertos. Entonces me gustaría, si se puede decir algo.

En relación con el Sr. Chóliz, bueno, me ha planteado muchas cuestiones su comparencia o su exposición, usted ha afirmado que es imposible promocionar el juego como normal y prevenir la adicción, de aquí me surgen dos cuestiones. Primero, cuando habla usted de promocionar el juego, ¿estamos hablando de publicitarlo, de hacer publicidad del juego, a eso se refiere?, lo que significaría que tendríamos que restringir o lo conveniente, en su opinión, sería restringir muchísimo la publicidad, o se refiere a alguna otra cosa que va más allá de la mera publicidad. Primera cuestión.



Segunda cuestión. Usted ha hablado, ha orientado su comparecencia en torno a la importancia del tratamiento - perdón-, de la prevención, no del tratamiento, de la prevención. Mi pregunta es, lo mismo aquí de formación profesional, la eficacia de la sanción, yo ayer de la sanción, va un poco en la línea de lo que ha planteado el portavoz de Ciudadanos, pero yo soy un poco crítica, lo tengo un poco, tengo muchas dudas la cuestión de la sanción respecto de los menores, pero en general, (murmillos desde los escaños) ¿cómo? sanción respecto del jugador, no la sanción respecto de las empresas que incumplan algún aspecto de la ley, sino en qué medida una sanción como refuerzo posterior puede ser efectivo, y qué tipo de sanción o qué tipo de consecuencias, si no lo quiere llamar usted sanción, porque no tiene por qué ser sanción, llamémoslo consecuencias, consecuencias sociales y consecuencias jurídicas. No sé si esto se acerca más o si no tienen efecto de ninguna manera, eh, o sea, según ustedes han hablado yo pensaba en lo que es lo que es la regulación en relación con el tráfico de drogas, sobre todo el sistema sancionador, y por eso se lo pregunto, he encontrado muchos paralelismos en lo que ustedes han dicho, aparte de que lo han dicho clarísimamente, o sea, no hacía falta ser...

Bien, en cuanto a las máquinas tragaperras fuera de los locales, es una propuesta realmente difícil, realmente sorprendente, más que difícil para mí y que efectivamente pues puede tener una incidencia económica. Me pregunto, sería posible, le parecería a usted que como modalidad intermedia podría ser a las máquinas tragaperras que están fuera del local, salas de juego que están en bares y similares, es la expresión que ha utilizado usted, se podrían limitar activando el DNI electrónico y estas medidas que usted ha planteado, o le parece que en cualquier caso el riesgo es tan altísimo que en su opinión habría que adoptar una medida absoluta.

Bien, en el caso de que su opinión fuera que habría que adoptar una medida muy radical, esta pregunta yo no sé en qué medida pueden contestarla, no sé si la podemos contestar nadie, pero un poco se ha dado su opinión, la de ambos, qué efectos podría tener una regulación muy prohibitiva, muy limitadora, y estoy pensando en que cuando prohíbes mucho hay cosas que no se pueden prohibir y nos vamos al juego ilegal, ejemplo del tráfico de drogas, vale, un poco en esa línea.

Siguiente cuestión, yo no sé si ustedes nos pueden dar algún dato o tienen algún tipo de estudio realizado sobre cómo está la situación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y ya si nos pudieran decir en relación con otras comunidades autónomas con similares o distintas regulaciones pues ya sería estupendo, si pudiera ser eh, si pudiera ser.

Y una última cuestión me gustaría plantear, porque se ha puesto también sobre la mesa en la primera comparecencia, se planteó la posibilidad de que en máquinas B4 salieran de los salieron a los salones de juego, salieran de bingos, parece que las máquinas B4, solo son, solo se pueden utilizar en bingos, se planteó, se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que y la conveniencia de que salieran de los bingos. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Nada más, muchísimas gracias. Les agradezco ya lo que lo que vayan a poder contestar, no sé si es contestable, son dudas, que a lo mejor no tienen respuesta, pero me parece que en cualquier caso su opinión como expertos para mí al menos va a ser muy ilustradoras y muy importante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora el turno de intervención el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Sra. Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Y gracias a ambos comparecientes por acudir a este Parlamento, a la llamada de esta Comisión y a la llamada individual. Nosotros hemos pedido la comparecencia hoy, yo creo que era importantísima, de la visión de Padre Menni, hubiéramos tenido la posibilidad, la tendremos también de que acuda ASCASAN, que yo creo que son las 2 entidades más importantes de Cantabria, que junto a otras pues estudian y valoran el problema de salud mental, que, bueno pues en los últimos meses, como bien ha dicho la Dra. Muñoz, pues vemos cómo está evolucionando y ampliándose yo creo que debido a la pandemia.

Desde el Partido Popular hemos querido tener una visión global en las comparecencias que hemos pedido, tanto del sector económico como de las familias y también de esa materia tan importante, que es la prevención.

Deben entender ambos comparecientes que la solución que nosotros debemos adoptar como legisladores es una solución complicada y es una solución complicada, porque yo entiendo que aquí los comparecientes cada uno viene a vender su libro, pero nosotros tenemos la obligación de poner un lado prevenir, pero por otro también mantener la actividad económica. Nosotros no podemos coger la ley y decir se acabó, hasta aquí hemos llegado y decir que a partir de ahora todos son medidas de prohibición.

A mí me gustaría que nos incidieran un poquitín más en más medidas de prevención, que era lo que yo esperaba hoy escucharles a ustedes más que prohibición por prohibición escucharles esas medidas de prevención en un marco que no es comparable, lo ha dicho el propio ponente, con Valencia, Cantabria no es comparable con Valencia, yo no sé si es que

somos una sociedad distinta somos diferentes, es verdad que España es muy diversa, pero ni la proliferación de salones de juego en Cantabria es la que hay en Valencia ni igual la población también tan dispersa como es en esta comunidad autónoma con 500.000 habitantes de forma dispersa pues también nos hace tener. No sé cuál puede ser el fondo de la cuestión, pero también es algo que podemos mirar.

Decía el doctor de Valencia, que cuanto más rentables una empresa de juego más adicción genera. A mí me parece un poco arriesgada esta aseveración, yo no creo que para que una empresa sea rentable, una empresa puede ser rentable por muchos motivos y no porque ha generado más adicción, a mí me bueno, pues me chirrían un poquitín determinadas afirmaciones, y tampoco creo que la solución de la prevención de las patologías sea la prohibición generalizada de las máquinas en los en los centros de hostelería.

Podríamos valorar otro tipo de alternativas como la que ha podido decir la Sra. De la Cuesta, pero yo creo que prohibir, por prohibir no creo que cambie que España sea tampoco yo creo que la doctora Muñoz ha hablado de un 6 por ciento a nivel europeo, y España estamos en un 2 por ciento. Pues tampoco estaremos haciendo las cosas tan mal, yo por poner algo positivo porque parece que hoy es todo, es malo, malísimo, y no quisiera yo irnos a la Semana Santa con esa idea de que aquí lo estamos haciendo todo mal.

Me ha gustado lo del juego sano, me ha gustado. Yo tuve la suerte o no de tener que llevar a mi hijo atención temprana cuando tenía 2 añines y a mí la doctora Adelaida me dijo que a los niños había que enseñarles a jugar. Yo nunca pensé, yo pensé que nace ya sabido y que había que enseñarles, a jugar y que a los niños había que enseñarles a llevar a un en una sillita a un bebé y a los niños había que enseñarles a dar de comer a un bebé y a los niños había que enseñarles; Samuel, que es mi hijo se empeñaba en que en la sillita había que llevar al Rayo Mac Queen no al bebé y eso había que enseñárselo. Yo nunca lo pensé y esas son también instrucciones que las familias que dar y sí que es verdad que yo creo que en esto tenemos que estar todos, en esa prevención también para que no llegue a adicción. Yo lo he dicho ayer y lo repetiré yo creo que tenemos que estar las instituciones, yo creo que tenemos que estar organizaciones como las suyas, que tratan este problema de salud mental, y yo creo que también tienen que estar las empresas del juego involucradas en prevenir.

Porque yo creo que lo que más daño le puedo hacer una empresa que se dedica a una máquina recreativa, que se dedica a cualquier tipo de juego es que la idea social es que el juego es malo, eso es lo peor que le puedo pasar porque sería denigrar.

En cuanto al tema de las sanciones, yo no veo que la sanción sea, me voy a mojar, yo no veo que la sanción sea algo negativo, sino que yo creo que también puede ser algo disuasorio para determinados momentos. Y se me ocurre no hace mucho, los últimos desde el año 2006 a hoy estamos viviendo el proceso de eliminación de fumar dentro de los locales y cuando un señor o una señora igual fuman dentro de un local se sanciona a local, pero se sanciona al fumador. Entonces yo no veo por qué no hay que sancionar también al jugador o al menor que utiliza el fraude para poder acceder a un local, en este caso cuando lo tiene totalmente prohibido.

En cuanto al tema de la unidad central del juego, esta ley regula el registro de interdicciones de acceso al juego de Cantabria, que viene determinar pues a esas personas que tienen un problema con el juego al que se les pueda evitar. Yo no sé qué experiencia puede haber en las comunidades autónomas y como experto en esta materia sí me gustaría escucharle, yo creo que la ley peca un poquitín o el proyecto de ley que tenemos encima de la mesa y yo creo que nosotros podríamos mejorarlo en ese sentido, peca un poquitín de la falta de interoperabilidad entre los distintos registros porque cuando habla de que promoverá, procurará que sea coordinado con registros yo creo que la ley debe obligarle y debe obligar a esa interoperabilidad porque de nada nos sirve poner todas las medidas en Cantabria, si cuando un cántabro con la libertad que tenemos sale fuera de esta comunidad autónoma puede acceder.

Y es algo que me preocupa, y yo que me gustaría que nos dijeran cómo ven ustedes este tema, si conocen cómo funcionan otras comunidades autónomas, si somos de los últimos en ponerlo.

Yo creo que tenemos que trabajar todos juntos -lo hemos dicho en estos días- para conseguir precisamente tener la mejor ley del juego que conjugue todos los intereses, en interés económico, en interés de los trabajadores las máquinas retroactivas, si no recuerdo mal en Cantabria habría más de 30 empresas, solamente en Cantabria con más de 400 trabajadores en los que la mayoría son mujeres los que trabajan en este tipo de empresas.

Yo creo que tenemos que poner encima de la mesa medidas que nos lleven a esa prevención para que no se convierta en una adicción, en una adicción que yo ahora mismo no tengo los datos, pero también el tabaco es adictivo, también el alcohol es adictivo y no nos planteamos prohibir eliminar, no es poner encima de la mesa medidas más de prevención que de prohibición. Yo, como ex fumadora yo nunca me llamo ex fumadora, yo soy fumadora no activa, en un momento fui activa y ahora no lo soy porque estoy convencida que cuando uno tiene una adicción y lo deja en cuanto vuelve a ella la tiene que tener y tenemos que poner encima de la mesa medidas para que eso no suceda.

Termino como empecé, aunque no sé lo que era el presidente que me vas a un minuto, pero agradeciéndoles enormemente su presencia, su intervención y todas las medidas que nos han puesto encima de la mesa, que las estudiaremos, las veremos para, para poder hacer la mejor ley en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene usted 52 segundos para futuras intervenciones, prometo guardárselo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Bienvenidos a los dos comparecientes y agradecerles la visión totalmente distinta a las 2 anteriores jornadas que hemos tenido comparecencias en las que de una manera u otra pues siempre se daba una visión, pues de cada sector, intentar el que se recoja en la ley aquello que se les ha dejado fuera durante la tramitación del anteproyecto. Pero yo creo que hoy hemos escuchado pues una visión objetiva de lo que es la situación, tanto entendiendo al sector empresarial como entendiendo a las familias y a los afectados por ello.

Me ha llamado mucho la atención y yo creo que es una de las cuestiones que yo recalcaría que lo que más, la palabra que más ha repetido durante sus intervenciones, ambas intervenciones es la palabra prevención más que prohibición. Entonces yo creo que ahí está la clave, la prevención y la regulación del juego más que la prohibición, porque al final podemos caer en situaciones, como han dicho otros portavoces, de que todo lo que se prohíbe en exceso al final genera un submundo, otro juego entonces sí que estaríamos hablando de juego ilegal.

Con lo cual a mí me parece muy importante el tema de la prevención, y aquí sí que les introduzco una pregunta porque ayer se cuestionó por parte tanto de la FAPA como de la Asociación de Vecinos de Cazoña, el hecho de que el programa FES promovido por las empresas que sea apoyado de manera por parte de las instituciones. Mi visión y mi intervención cuando lo escuché y vamos lo creo además así firmemente, no sé cuál es su opinión, es que los programas de prevención, de sensibilización o de educación vengan de donde vengan si son serios, si están con una supervisión, a mí me parece que están bien y que está bien que además el sector se implique de una manera seria y reglada en este tipo de programas; por supuesto que hay otras asociaciones, hay otras organizaciones aquí tenemos presentes a la Dra. Muñoz que sí que participa yo hablaba también ayer de la comarca del Besaya, de AMAT y que también esos programas tienen que ser apoyados por las instituciones, pero no que por el hecho de que las empresas intenten pues el crear estos programas se les tiene que excluir.

Yo creo que es como se ha dicho aquí hoy también y en las otras comparecencias, este problema es un problema de todos, desde las empresas, los jugadores, las familias de los jugadores, educación, sanidad y yo creo que todos debemos contribuir a obtener pues la mejor ley y la mejor regulación en ese sentido.

También me llama la atención que dentro de lo que es nuestros jóvenes y niños y adolescentes por las estadísticas que han dado al final la adicción mayor es a los juegos no remunerados los juegos lúdicos o juegos online, primero el cannabis y luego los juegos online, con lo cual yo creo que una regulación como la que se está haciendo en esta ley con unos controles de acceso a esos locales serios, rigurosos, yo creo que lo que es la regulación de estos locales no sé qué les parece no en conjunto la ley, si se ha regulado las prohibiciones o las limitaciones restricciones en cuanto a los accesos, teniendo en cuenta además cuál es el perfil de la adicción de nuestros, los más jóvenes, sí que hay gente también de mayor edad ¿no? que también tienen estas adicciones, pero me refiero en ese sentido a qué les parece en conjunto esa regulación que se hace cuanto al control de los accesos.

Me parece muy interesante también el tema se lo han recalcado ya varias veces del DNI electrónico. Bueno, pues es un sistema que también se puede en los accesos, de hecho, hay administraciones públicas aquí en Cantabria en que ese producto se procede al escaneo del DNI o del pasaporte para poder acceder a esa sede de una administración y queda registrado, con lo cual, pues yo creo que sería el trasladarlo a estos locales, incluso lo que decía en cuanto al tema de las de las apuestas.

En cuanto a las sanciones. Ayer ya lo dije, que es un tema a estudiar, pero que es un tema que ya hay sanciones a menores cuando beben en la calle. Yo creo que es un tema a estudiar; no sé la valoración desde el punto de vista de su formación y de su experiencia, qué les parecería.

Ayer se decía, por parte de las de las FAPAS, que bueno, que ya si falsifica un DNI, ya tiene su sanción; sí es una sanción en Fiscalía, en Juzgado de Menores. Pero bueno, quizás que llevase aparejado que esa sanción...; porque ¡claro! falsificar un documento público es un delito ya, y ya está regulado en la Ley de menores, que lleve aparejado el que lo han

falsificado para entrar en un local de estos y hacerles realizar unos trabajos, o no sé... ¿Cómo ven eso de las de las sanciones? ya solo se lo han dicho.

Y luego en cuanto a la prohibición de las máquinas tragaperras en los locales de hostelería. No le he entendido muy bien si en Valencia solo se ha hecho respecto a las máquinas de apuesta, o también a las tragaperras. Y cuál era la repercusión... o bueno, la reacción que se ha tenido por parte del sector en ese sentido.

Porque como ya han dicho otros portavoces, es un tanto problemático ese tema, es una medida quizá demasiado drástica. Igual es una opinión muy personal mía ¿no? pero yo creo que también los mayores tenemos que ser responsables con nuestros hijos y cuando se entra a un local de hostelería y hay una máquina de tragaperras, a tu niño menor de edad apartarme de ahí y no dejar de jugar con ella. O sea, no es solo cuestión de las prohibiciones, como decía antes, sino implicarnos todos. Yo creo que, bueno, que sería una cuestión... sí desde luego que se corta de raíz el problema, pero se traslada igual a otros sitios. Entonces, no sé qué opinión les merece.

Y bueno, pues tampoco voy a... Lo que tiene intervenir la última, pues es que ya se les han hecho todas las preguntas. Y bueno, quedo pendiente de sus aclaraciones.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señores diputados.

Tienen ahora los comparecientes un turno de réplica cada uno, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra D. Vanesa Muñoz, en primer lugar.

LA SRA. MUÑOZ JOVE: Gracias.

Bueno, voy a empezar un poco por el orden que lo escribí. Pero a lo mejor soy un poco repetitiva; pero sino me voy saltando.

En cuanto a la primera pregunta de la efectividad de la distancia entre las casas de apuestas. Obviamente, yo creo que lo que regula es la cantidad de casas de apuestas que podamos tener, más que la distancia en sí; el hecho de que esté a 500 metros. Es la cantidad que tu puedas poner en una en una población determinada.

Y sí que es verdad que, a mayor cantidad de sitios, pues mayor posibilidad de acceso. Y, por lo tanto, mayor problema.

Estoy de acuerdo con el tema de las prohibiciones, sanciones, que se ha comentado. Pero sí que es verdad que tener un acceso muy libre y muy abierto también aumenta el problema. Es más difícil controlarlo y es más difícil regularlo.

En cuanto a la segunda pregunta de la publicidad de menores en eventos deportivos. Por supuesto que los menores... A ver, el tema de los menores es un tema muy sensible; porque sí que es verdad que son parte de la población y sí que es verdad que regular cosas para ellos, a lo mejor implica regular cosas para adultos. Pero son una población frágil, vulnerable; son esponjas, son esponjas completamente. Y eso los que estudian mercadotecnia lo saben. Saben cómo vender, saben incluso cómo acomodar un stand en un supermercado ¿no? Cuando tú vas con tu hijo sabes de sobra por dónde meter se para que el niño sepa... Entonces, yo creo que, en ese sentido, sin ser a lo mejor tan prohibitivo, sí deberíamos considerar ¿no? ciertos eventos donde los menores...; al contrario, necesitamos que los menores vayan a los eventos deportivos, necesitamos fomentar el deporte en los menores. Pero cuidar esa parte. Yo ahí sí creo que sería más restrictiva en la publicidad en esos medios, porque son muy frágiles, son muy vulnerables. Es una publicidad que les llega por los ojos y necesitamos que estén en esos eventos, porque necesitan líderes deportivos, porque el adolescente necesita un ídolo a seguir; los padres pasan a segundo término, por supuesto, y eso es lo sano. Pero tienen que tener gente adulta, a los cuales admirar. Y nuestros deportistas son un ejemplo maravilloso ¿no? hablando de prevención.

Incluso me salto a las preguntas de prevención. Una de las formas de prevención que más se ha visto en países, por ejemplo, con un problema de drogas muy severo: México, todos los programas de prevención tienen que ver con el acceso a canchas deportivas, a grupos deportivos, a juegos en grupo. Lo que hablábamos del juego sano. Y el deporte es una prevención enorme para las adicciones en general, ¿no? Entonces, en esto yo creo que es importante.

En el tema de fijar sanciones a menores. Yo pienso varias cosas en este tema. Al final lo acaban pagando los padres, por supuesto, la sanción económica; porque el menor no es económicamente activo. Y si este menor ha llegado a hacer lo que hace es porque los padres ya tienen poco control sobre él, desde un punto de vista.

Si a mí me llega a un paciente al consultorio como psiquiatra y esto ya pasó, creo que el control que puedan tener estos padres a lo mejor ya no es el mejor.



¿Qué ayuda más? Desde el punto de vista legal, no sé los resultados que pueda tener la sanción. Sí que es verdad que un chico que hace botellón se le puede sancionar, o con otras drogas. Eso sabemos perfectamente que lo que ayuda son los tratamientos. Este niño lo que más necesita es esa ayuda, más que una sanción.

Si la sanción puede ayudar, o no, puede ser. Pero yo le pondría de lado con acudir con un especialista, a ver qué es lo que está pasando. Sabemos... Nosotros, siempre que hablamos de adicciones, hablamos de patología dual. Cuando hablamos de patología dual en psiquiatría, siempre comentamos que el adicto muy difícilmente es solo adicto. Hay algo atrás, hay algún otro tipo de patología. Por eso hablamos de dual, que sea una depresión, que sea una ansiedad. Por ejemplo, hay muchísimas personas que consumen para manejar la ansiedad, por ejemplo, incluso para hablar en público ¿no? Es una manera de decir: bueno, pues -antes decía- me tomo una copa antes de hablar en público y eso me controla. Bueno, eso es la patología dual.

Lo que estoy tratando de hacer con mi patología es automedicarme con las sustancias o con la adicción, para controlar mi patología. Es un poco... Lo estoy simplificando. Pero me refiero: este niño tiene algo, este niño le está pasando algo, y lo que está claro es que, si ya ha tenido el valor de hacer este tipo de situaciones, pues los padres ya, probablemente, tengan poco control, porque estamos hablando de adolescentes.

Al niño pequeño, por supuesto que lo puede controlar... bueno, hasta cierto punto; pero el adolescente ya se me fue de las manos. ¿no? Entonces, las sanciones, yo las acompañaría... No sé si es bueno, o no la sanción económica, pero por supuesto que la acompañaría de algo más; porque no solamente es la sanción ¿no? Estamos hablando de una enfermedad, a lo mejor también es mi visión no jurista, sino médico, que yo pienso en la patología.

La siguiente es qué pienso de las propuestas de mi compañero. Pues la verdad es que sí que es verdad que las tragaperras sabemos que es el tipo de máquina más adictiva; eso está más que comprobado. Sí que es verdad que da una fuente de economía; pero también ¡jo!, yo creo que hace años era difícil pensar que hubiera alguna restricción en el tabaco, o alguna señalización que limitara el uso del tabaco. Y yo creo que toda la salud mental, o muchas cosas en salud mental son procesos, son evoluciones. Hablamos de que primero hay un juego sano, que se deteriora y se hace un juego patológico.

Entonces, dentro de esos grados, igual que permitimos el tabaco y no permitimos la heroína ¿no?, a lo mejor también podemos plantearnos cómo controlar esos grados de estímulo que son, o que permiten, o que fomentan una mayor adicción que otros. Porque no todo es igual.

Sabemos que el índice adictivo de una sustancia, no es la misma la del alcohol que la de que la de la marihuana, o que la del tabaco, o que la de hacer ejercicio... (risas) Hay un diagnóstico en el DSM 4, que es la vigorexia, que son estos que se pasan el día entero haciendo ejercicio ¿Por qué? Porque soñamos endorfinas.

Entonces, todo en salud mental... Salud mental es un tema complejo porque no tenemos estudios científicos. Si tú vas al médico y tienes una analítica con menos de 10 de hemoglobina, tú sabes que tienes anemia ¿no?

En salud mental, todo es clínico, todo es un proceso. Es ver la historia del paciente, de la vida, de la familia. Pero sí sabemos que hay ciertas cosas que son peores que otras.

Bueno, mi comentario con el tema de las tragaperras, sí que es verdad que son las peores. Eso sí lo apoyó con mi compañero.

La segunda propuesta. Claro, es difícil en el sentido de hacer todo un... Era el tema del DNI ¿no? Sí. Yo creo que esa propuesta, a lo mejor es difícil poner en contacto todas las comunidades y demás; pero, ¡claro!, sería una manera de controlarlo mejor, tener un censo pues más exacto de cómo es el problema. Eso sí. También está el problema de protección de datos y estas cosas. Pero bueno, yo creo que cuando se pudo poner un poco de freno al tabaco, que empezó en Estados Unidos, fue porque se vio que era mucho más caro tratar a los enfermos por el efecto del tabaquismo que hacer estas prevenciones.

Entonces, a lo mejor yo creo que también se tendría que hacer un estudio de mercado, que es más barato ¿no? desde el punto de vista económico. Si nos centramos en lo económico.

Por supuesto que como médico, como psicólogo, como autor nos vamos a centrar en ese porcentaje de la población que es vulnerable y que nosotros lo vamos a proteger a capa y espada.

Pero entiendo que, desde el punto de vista legal, pues a lo mejor habría que ver... Porque estos pacientes de verdad que tienen unas vidas destrozadas. Estos pacientes, probablemente, cuando llegan con nosotros es porque ya se divorciaron, los hijos ya no los aguantan, ya perdieron el trabajo, ya no tienen nada.

Estamos hablando -volvemos a lo mismo- que hablamos en salud mental de grados ¿no? Pero sí los hay y son los que llegan a nosotros, y son los que por lo menos creo que son más vulnerables.

Yo tampoco soy de idea de regular las prohibiciones; porque a lo mejor tengo un problema con la autoridad... pero sí que es verdad que mientras más aprietan. Pero sí estoy muy a favor de la educación. Y la educación es un arma maravillosa. Entonces, todo lo que se puede hacer sobre educar a las familias, educar en los colegios, dar espacios; la gente necesita, pues eso, si no puedo ir al bingo tal, necesito esta parte lúdica. Es verdad que el juego ha estado desde la cultura... desde las primeras culturas; el juego es parte de la cultura humana. Entonces necesitamos esos espacios sanos.

Es verdad que el ser humano también es complejo, ¿no? Porque empezamos con esos espacios deportivos que son súper sanos y acabamos con que las apuestas deportivas son las más comunes en Internet ¿no? Entonces siempre vamos a tener un poco esa doble vía. Pero sí que es verdad que si abrimos espacios lúdicos y trabajamos desde la educación; yo soy más a favor de esa idea; pero siempre tendremos, bueno, pues gente que no le sirve y que a lo mejor le tendremos que prohibir, no lo sé. Medidas de prevención.

Juego malo; me quedo ya nada más así. En el juego, ¡claro!, el juego para nosotros es fundamental, para el ser humano es fundamental. Hablaba de cómo le enseñaron a jugar... Bueno, yo le diría: no es que les enseñemos a jugar a los niños; los niños copian el juego, aprende entre nosotros; cuando nosotros lo cargamos, después el niño carga ¿no? Pero para eso, bueno, pues tenemos que tener un tipo de crianza y demás. Y el juego es fundamental. Nosotros, cuando hay angustia, cuando hay miedo, el niño lo que hace es jugar a lo que le da miedo y es la manera de expresar. Como terapeuta de niños, tú no te sientas hablar con un niño; el niño no te va a decir nada. Tú te pones a jugar. Y en el juego suelta todo.

Entonces, sí que es verdad que el juego no es malo; pero volvemos a ese proceso, ¿no? A ese camino de entre lo que empieza como algo normal y acaba siendo un problema para un porcentaje de la población, que no podemos olvidar que tenemos que cuidar y que tenemos que ver cómo va eso ¿no?

Pues creo que... no sé si he tocado todo, pero tengo ya el tiempo encima. Pero bueno, pues nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene la palabra el Sr. Mariano Chóliz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CHÓLIZ MONTAÑÉS: Pues muchas gracias por sus aportaciones y sus comentarios.

Voy a intentar contestar a todo. Yo no suelo... Yo suelo entrar al trapo a todo. Entonces, lo haré con más o menos acierto, pero que si me dejo alguna cosa, que me vuelvan a preguntar. Y si sé la digo, y si no lo sé pues no la digo; diré que no sé y ya está.

Por ejemplo, respecto al primer comentario que ha hecho el representante de Ciudadanos. Experiencias, hay estudios piloto en Noruega, sobre la tarjeta inteligente de juego. No lo han hecho a un nivel estatal.

Noruega, probablemente sea el país más adelantado en este sentido de regulación. Noruega tiene una historia, que además le publicaron en *Addiction*, que es la revista más importante de adicciones del mundo ¿no? Ellos tenían un problema de tragaperras importante en los bares. Nacionalizaron el juego; lo nacionalizaron, Noruega. Las sacaron de los bares, por eso lo pudieron nacionalizar. Y después privatizaron determinado tipo de máquinas. Pero ya no las han colocado en bares. Y no mataron totalmente al perro, porque todavía hay algo de ludopatía, pero nada comparable a lo que tienen. Una experiencia que les puedo pasar el artículo ¿no? Esto no lo podemos hacer así; entiendo que la Unión Europea no nos dejaría.

De todas maneras, no soy jurista, sería muy atrevido por mi parte decir: Esto se hace así... No, no. Yo, simplemente los Estados son soberanos. Pero bueno, eso es una experiencia que hicieron ¿no?

Y respecto de esta tarjeta inteligente. La tarjeta inteligente de juego, lo bueno que tiene es que tienes información personal del jugador. Entonces, cuando llega un momento en el que pierde cantidades inmensas, pues bloquean la tarjeta; bloquean la tarjeta y ya no pueden durante un tiempo, etcétera ¿no?

Claro, ahí la libertad personal, el derecho no sé qué, tal... Pero bueno, pero eso hay que armarlo jurídicamente, que yo lo sé. Son estudios piloto.

Respecto de las medidas de las distancias. Hay estudios que indican que... Pero claro, hay que tener en cuenta el contexto. Son estudios de Canadá. Cuando se abre un casino, 40 kilómetros a la redonda se multiplica por 4 –creo– el índice de ludopatía en los dos siguientes años. Pero ¡claro!, es que allí se va a jugar a los casinos.

Aquí el problema de las distancias es importante, a mi juicio es importante, y yo he hecho lo defendí en la Comunidad Valenciana tiene uno de los más elevados, pero, pero más que nada es la cantidad, la disponibilidad de juego que hay, que no es prohibir ¿eh?, que vamos a..., que no es prohibir sino regular. Es decir, no se está prohibiendo a nadie que juegue no, no, no se le prohíbe a nadie que fume, sino que juegue en esos espacios quien quiera jugar, que vaya a un sitio de juego



con las condiciones, con todas las condiciones que tienen que tener, que los salones de juego así tienen eh. Entonces, pues no entiendo por qué unos salones, unos salones de bingo tienen que tener los tornos o bueno, acreditación fehaciente con DNI, etcétera. Los salones de juego hasta ahora no la tenían por la movilización social, y el problema, pues ahora se están poniendo y en los bares siguen sin estar, y, y la industria del juego voy a hablar en general, ¿no?, habrá particularidades. Se niegan incluso a que haya pues aperturar la máquina con, con mandos, como se hace con el tabaco. Eso también se puede hacer.

Respecto a lo que me comentaba, creo que si la medida del DNI electrónico. La medida del DNI electrónico es por eso, es por tener un sistema que nos pueda en un futuro, porque, claro, esto es un proceso y muy largo, ¿no?, de tener no solamente el control, porque el DNI te permite, primero, que, que los menores no entren, porque el DNI si vas ya identifica que es menor. Los auto prohibidos, los auto prohibidos hay dos registros, los regionales y el estatal. El estatal sirve para bingos, casinos y juego online, el juego a través de Internet, de Internet o sea de teléfono móvil, ordenadores y tal ¿no?

Y con ese tú te puedes autoprohibir, vas a subdelegación de Gobierno, en teoría, cualquier Administración del Estado e incluso autonómica, y te autoprohibes e inmediatamente si lo haces telemáticamente inmediatamente desde la página web lo puede hacer con la firma electrónica, no puedes ni entrar en ningún bingo de España, ni casinos, ni jugarán un juego online legal. Claro que los ilegales van por su cuenta. Claro, hombre, han sido ilegales hasta... bueno eso es otra historia.

Entonces, y después están los, los autos, los, los registros regionales, que son para los salones de juego. Porque, claro, cuando, cuando se legalizó el juego en el año 77 se exigió el DNI en bingos y casino, salones, había muy pocos. Ahora hay casi 6.000 salones en España y aquí tienen 150 salones, una cosa así, bueno no recuerdo la cifra. Es decir, han proliferado y sobre todo a partir de la, del juego online, porque, claro, el juego online supuso no solamente el juego a través de Internet con el móvil, sino que las empresas de Codere, Cirsa, etcétera, que tenía unas máquinas que era juego presencial, pues tienen su, su, su rama online, Sportium, Codere online, etcétera, han entrado dentro del juego online y entonces ahora son multinacionales del juego online, pues cuyos dueños son fondos de inversión. Quiero decir que van a la cuenta de negocios. Eso es lo que me refiero también. Por supuesto que es una actividad económica muy importante. Pues claro que sí, eso, eso lo niego, ya lo he dicho 46.000 millones de euros. Pues claro. Pero también le tengo que decir cómo lo veo. Afortunadamente, mi posición es la más cómoda del mundo, quiero decir es la más cómoda del mundo en el sentido. Bueno, la gente tampoco sueles hablarlo tan claro, ¿no?, pero, pero es verdad, pero no se puede negar lo, lo evidente. Las máquinas tragaperras son máquinas, que están diseñadas para que la gente juegue compulsivamente, pero es que ese es el objetivo.

Nosotros hicimos un estudio publicado en el Journal of Gambling Studies, en el que, con jugadores patológicos, con máquinas tragaperras, que la, digamos, apretaban la palanca, eh, bueno era online, entonces daban a la palanca online, a los 3 segundos. daba la respuesta, la recompensa o la no recompensa en una condición, y la otra condición la daba a los diez segundos. Bueno, pues a los diez segundos, juegan muchísimo menos, juegan muchísimo menos.

Entonces, entonces vale el club de convergentes, ¿quieres prevenir la adicción al juego? Modifica tus máquinas. Yo lo tengo clarísimo. Las máquinas tragaperras dan la recompensa a los 3 segundos. No hay ninguna droga que tenga el efecto tan inmediato. Ninguna. Entonces, pues, pues yo no digo que aprietes la palanca y te den la recompensa al día siguiente, pero si unos segundos más. Ya verás como no se engancha tanto la gente y permites a la gente que juegue. Yo no digo que no se juegue.

Las máquinas tragaperras dan lo que se llama las casi ganancias. Una casi ganancia es que si una máquina tragaperras sale plátano, plátano, fresa tenía que ser plátano, plátano, plátano; el plátano, plátano, fresa que es una pérdida que aparece con sonidos y similares a los de la ganancia; eso está demostrado, pero lógicamente que los jugadores patológicos les activa muchísimo más; bueno, pues hay un 30 por ciento de casi ganancias, un 30 por ciento, casi ganancias, cuando por el azar tenía que ser menos de un 5 por ciento; entonces, es que están diseñadas para eso.

Pues por eso cuando aparece, aparece lo del proyecto CES y es de los productores de máquinas, vamos yo clarísimamente. ¿Tú quieres prevenir la adicción al juego? Modifica las máquinas, modifica las máquinas o oblíguelas a que las modifique; y, entonces de una manera menos, atendiendo a, ateniendo a la literatura científica, yo no, y entonces, pues para que sean menos, para que generen un juego menos compulsivo. Por eso, claro, si juegan un juego menos compulsivo; van a tener menos, menos beneficios, lo que quería decir, porque la empresa más rentable de juego no es ninguna de ni es ni Sportium, ni 88, es SELAE; la empresa más rentable de juegos es el SELAE. SELAE es pública y aporta al Estado en 2019, porque claro que la pandemia nos ha desbaratado todo con los datos a este nivel, aportó al Estado. Claro, todos los bienes, todos los beneficios van a Presupuestos Generales del Estado van al Estado, aportó 2.800 millones de euros, no ha tenido pérdidas nunca jamás.

Y yo en toda mi trayectoria he visto a una persona cuyo principal problema fueron las quinielas, a una; apuestas deportivas no se los he visto ya por eso, porque son más adictivas las apuestas deportivas que las quinielas. ¿Tú quieres apostar deportivamente? Pues, apuesta a las quinielas quiero decir o vamos a conjugar es que..., en fin, es mi opinión también, no, y ver de qué manera se puede hacer ¿no?

Volviendo a la prevención la tenemos que hacer todos, la prevención la tienen que hacer los técnicos que saben prevenir porque como si dijéramos el tratamiento lo tenemos que hacer todos, es cosa de todos. Por supuesto que todos tenemos que estar implicados concienciados y ser proactivos, pero a los colegios tiene que ir un técnico que sepa de prevención.

Aquí se está haciendo, aquí en el Servicio de Adicciones, bueno aquí está la jefa de servicio ¿no?, pues tienen una cartera de programas de prevención de drogas desde hace muchos años y desde hace dos tienen el juego, uno de juego Ludens y este año uno de adicción a videojuegos, publicado por TEA, quiero decir que está, que son editoriales...

Ahora sí, concienciar todos echar una mano todos, pero la acción la tienen que hacer los técnicos, los que los que saben del tema, entiendo yo. Es mi opinión.

La publicidad en eventos deportivos que se han normalizado las apuestas, ese es el problema. Nosotros, cuando pasamos el programa de prevención, bueno, los técnicos cuando van a pasarlo, recogen también aportaciones de los chavales, y dice es que, si no apuesto en un partido es que no me divierto, ¿cómo? ¿Qué si no apuestas no te diviertes? Lo hemos perdido todo ya, algo que es lúdico y tal como es el fútbol convertirse en depender y eso se sabe cuando algo motivado intrínsecamente que lo haces por gusto se monetariza, una recompensa externa muy tangible, pues pierde interés ya de por sí.

Si lo bueno que tienen los videojuegos, los videojuegos son extraordinarios motivación intrínseca de *feedback* en general la habilidad etcétera etcétera, cuando igual que la música tocar música, etcétera, no cuando se monetariza se hacen recompensas externas, pierde motivación intrínseca y se produce lo que se llama el efecto socavador de la recompensa ya pierde interés el videojuego y por esto, pues bueno, pues si no gano 50 euros ¿para qué voy a seguir? ¿No? Bueno, pues eso es lo que pasa con los eventos deportivos.

Nosotros, cuando ya que es un tema que a nosotros nos preocupa, el Ludens lo estamos pasando este año en el municipio valenciano a 3.200 chavales prohibamos pasando desde hace 6 o 7 años. Los estudiantes de ciclos formativos deportivos de educación física apuestan más, apuestas deportivas y tienen más problemas que otros estudiantes. Eso dice, pero creo ¿y? ¿por qué? Pues porque juegan bien, es bueno y es algo saludable, entonces piensan que saben más de fútbol, que saben más apuestas. Entonces pues lo tenemos que...

La sanción a los menores a mí eso me da, no sé yo en principio habría que ver qué piensa la Dirección General de Infancia, pero yo creo que no, aunque solo sea por una cuestión, a los jóvenes se les está diciendo esto está muy bien, toda la publicidad que ahora si queréis hablamos un poco, pero tú no, eso es contra preventivo, ¿qué es lo que quiere un niño? Ser mayor, ¿cómo me lo demuestran? Apostando o consumiendo o tal.

Entonces me estás diciendo por un lado, esto está muy bien, esto está muy bien, tú no, tú no. En un momento de rebeldía eso es contra preventivo, entiendo yo aparte que yo no sé yo no sé si el consumo no se está penalizado, incluso en las drogas, está penalizado en determinado tipo de espacios públicos, etcétera, pero, pero bueno, no lo sé.

Y a los padres, es que claro, es echar la patata caliente a los padres, los padres, vale que habrá padres que educan tan mal, pero normalmente estamos con una actividad que se está promocionando, que la tienen en todos los sitios, que estás diciendo, que está muy bien y después la culpa la tienen los padres. Vamos a ver, yo creo que yo creo que no, yo creo, yo creo que los padres por supuesto, se tienen que implicar, pero no tienen la culpa, por supuesto que tienen que estar ahí pero no tienen la culpa y habrá que implicarles para que ayuden y a los niños también, y tenemos que estar en la escuela, nosotros llevamos trabajando con programas de prevención escolar muchos años. Quiero decir que lo que pasa, que, si no hay una regulación, pues bueno, alguno bien, pero..., entiendo yo, pero no es prohibición, prohibición regulación, creo yo vamos no me gustaría que a ver.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene que ir terminando.

El rojo no es la

EL SR. CHÓLIZ MONTAÑÉS: Bueno, pues no sé si me he dejado algo que ustedes quieran que comente, no sé alguna cosa que me haya dejado que...

Vale, pues bueno, pues ya está (el señor compareciente se ríe) les agradezco su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Les agradecemos a los dos su intervención.

Tienen ahora el turno los grupos parlamentarios por si quieren hacer uso del suyo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Simplemente agradecer sus explicaciones, que han sido muy interesantes y las tendremos en cuenta a la hora de trabajar la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente.

También agradecer sus aportaciones. Me han parecido interesantes, y más por el conocimiento acreditado que demuestran, y además por su independencia. Creo que eso también lo tenemos que valorar.

El principio de la intervención del doctor Chóliz me ha parecido muy interesante, creo que es aplicable a los dos y lo vamos, yo al menos lo voy a valorar especialmente.

Por eso, muchísimas gracias por sus aportaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene la palabra la palabra el Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Ah!, es que me gusta que me dé la palabra, señor presidente (risas).

Bueno, pues nada, simplemente para, para despedirme, pero sí me gustaría poner el acento en varias cosas. Dice usted que los padres no hay que culpabilizarles, permíteme que discrepe, porque yo he sido directora del ICASS. El ICASS en Cantabria es el que se dedica precisamente a la subdirección de la Infancia y a todo el tema de menores, y si yo pudiera contar todo lo que yo he visto y no estoy hablando de familias desestructuradas, pues yo creo que también los padres tenemos que estar. Los padres tenemos, yo no quiero criminalizar a los padres, pero la educación también y el estar y el día a día, bueno, pues cuando..., yo hay días que me voy a la cama y me siento culpable, culpable de no haber estado y de no haber puesto medidas y de no haber puesto vetos y de no haber puesto cortapisas a un niño de 11 años estamos hablando, y esas cosas, pues se llevan en el futuro. Simplemente eso.

Luego, en el tema de la presencialidad, es verdad que aquí estamos regulando en esta ley el tema presencial, pero es que la mayoría de las empresas que se dedican a lo presencial también se dedican, a mí me ha pasado en estos días una cosa, tú estás trabajando y dices: voy a buscar la sentencia del Tribunal Supremo por el cual se elimina esa prohibición o esa regulación que había hecho la Comunidad Valenciana de poner a 800 metros la distancia.

Entro a buscar, a Google que es lo mejor del mundo mundial. la sentencia y lo primero que me sale es, como metí la palabra juego y como metí instancias, un banner directo, yo no sé cómo esto a preguntarme que, si soy mayor de edad o no, que nadie me está viendo y me lleva directamente a una web de apuestas, de salas. Bueno, pues es que, claro, demonicemos lo presencial, ¡eh!, cuando no hay que demonizarlo presencial, lo que hay que hacer es regular para prevenir. Y la prevención es educación y la prevención es, a mí personalmente con el tema del tabaco que hemos evolucionado y hemos ido regulando y hemos ido; ya, pero es que el tabaco es malo, el juego no, no hay juego bueno y malo. Hay juego malo cuando lleva a adicciones. Ese es el problema ¡hum! El tabaco es malo o es malo, el que está fumando no es porque uno fume un cigarro le hace menos daño; pues sí hará menos daño que al que fuma tres cajetillas de áreas.

Pero es que es malo el tabaco, porque si se han puesto en marcha medidas y yo creo que hay que regular, hay que prevenir y hay que evitar esas patologías, porque tenemos que hacer confluir esos dos intereses: el de la salud pública, el de la prevención y el interés económico. Eso es lo que tenemos que hacer y regular. que no lo estoy diciendo como crítica, es una apreciación nada más.

Solamente decirle que, por suerte en Cantabria, ya desde febrero, en todos los salones de juego de esta comunidad autónoma hay tornos para el acceso. Ya se reguló por parte del Gobierno, y yo creo que ha sido a finales de febrero, no me sé muy bien la fecha, ya tenemos esos tornos en todos los salones y yo creo que también eso es un avance.

De nuevo, muchísimas gracias por su presencia, por sus aportaciones, por sus intervenciones que tomaremos cuenta de ellas.

Muchas gracias, gracias presidente

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Portavoz Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Nada, simplemente agradecerles nuevamente sus explicaciones y que desde luego que las tendremos en cuenta, a la hora de intentar entre todos los grupos mejorar el texto que nos ha llegado del Gobierno.

Y nada, agradecerles su presencia. Gracias.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, yo creo que tanto a la Sra. Muñoz como al Sr. Chóliz, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, agradecerles su visión que yo creo que hoy nos han dado una visión clara sobre los problemas reales que existen en este mundo de las adicciones. Visión que nos deja un poco preocupados, la única tranquilidad o yo creo que afortunadamente, lo único que sí puedo decirles en lo que conozco a los miembros de esta Comisión, es que vigorexia no tenemos ninguno. (Todos los asistentes se ríen)

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y SEIS minutos)